



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA No. 61-2015

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas diez minutos del día dieciocho de mayo de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y servicios, distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011 y al Contrato de préstamo BIRF 8076-SV, se promovió la Licitación Pública Nacional No. **FSSP-142-LPN-B**, que tiene por objeto la adquisición de **"EQUIPO DE ESTIMULACION FISICA PARA PERSONAL DE LAS BASES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS"**, señalándose el día 30 de abril de dos mil quince, para la recepción de ofertas. Se recibieron 5 ofertas, siendo estas: JONATHAN ERNESTO CACERES RODAS; S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.; C & B SUMINISTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS/RAFAEL ERNESTO CASTANEDA VEGA; ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA A & A, S.A. DE C.V., y que forman parte del expediente respectivo.
- II. Que en la fecha once de mayo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendación del proceso de compra, en el que se expresa que **RECOMIENDAN A LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DECLARAR DESIERTA LA REFERIDA LICITACION**, debido a que los precios ofertados del licitante que resultó elegible, supera sustancialmente el presupuesto establecido para el referido proyecto, y en vista que el MINSAL cuenta con un presupuesto para este lote de \$11,500.00 (según solicitud de compra) y el monto total ofertado por el licitante es de \$39,750.00, siendo que para poder adjudicar el referido lote se requiere un incremento de \$ 28,250.00, lo cual excede en un 245.65% del monto presupuestado.
- III. Que teniendo a la vista el expediente y estando de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, donde se recomienda declarar desierta la referida Licitación por lo antes expuesto.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011.

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. **FSSP-142-LPN-B**, que tiene por objeto la adquisición de **"EQUIPO DE ESTIMULACION FISICA PARA PERSONAL DE LAS BASES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS"**.
2. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente, a lo establecido en la presente Resolución.

NOTIFIQUESE:


Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Viceministro de Políticas Sectoriales
Encargado del Despacho



EVME/Cth